



28 MAR 1930

117440

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de Auguste Firmin G A L V I N, de nacionalidad francesa y residente en 104, chemin de Bellecombe, Lyon (Rhône), FRANCIA, por "UNA MAQUINA PARA ENCOLAR EN CADENA TODA CLASE DE TEJIDOS CRUDOS O TEÑIDOS"

- o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o - o -

El presente invento se refiere a una máquina para encolar en cadena toda clase de tejidos crudos o teñidos, pero principalmente la seda artificial, susceptible de un gran rendimiento, con colas preparadas a base de productos solubles en bencina, esencia, alcohol o agua.

5

Esta máquina se caracteriza esencialmente por producir una desecación lenta en medio tranquilo, sin presión ni ventilación.

10

La máquina objeto del presente in-

15 vento, comprende, en el interior de un recinto provisto de un orificio para la evacuación del aire húmedo, una mesa de caldeo compuesta de tubos de aletas en uno o varios pisos, o de placas candentes que producen un medio ambiente cálido, a través del cual se desplaza, guiada por rodillos de desviación y tambores apropiados, la capa de hilos de cadena procedentes de un mojador en el que se impregna de un líquido de encoladura, pasando una vez seco, en torno a un envolvedor de fricción que le da el alargamiento conveniente luego de dar vuelta a un cilindro barnizado que sirve para cruzar en forma apropiada los hilos, como en la urdidura.



20
25 Esta máquina ofrece la ventaja de producir un tejido perfecto, dando a la seda de viscosa un aspecto y un tacto que se aproximan a los de la seda de acetato, y facilitando así la regularidad y armonía del tinte, al suprimir los hilos tirantes y los brillantes cuando se aprestan tejidos terminados.

30 El invento podrá comprenderse desde luego con facilidad con ayuda de la descripción complementaria que sigue y del dibujo esquemático adjunto, que se exponen tan solo a título de indicación.

35 La figura 1 es una forma de ejecución cuando el caldeo se hace por medio de tubos de aletas.

La figura 2, una variante en la disposición del recorrido de la cadena.

La figura 3, otra forma de ejecución para caldeo con ayuda de placas candentes.

40 Según el invento, la máquina de encolar en cadena los tejidos de todas clases, crudos o teñidos, comprende en su conjunto (figura 1);

Un rodillo de cadena -a-, cuyo desarrollo se fre-

na mas o menos en -b-, según convenga.

45

Un mojado constituido por dos cilindros -c- y -d-, de los cuales el de abajo penetra o no en el líquido de encolar -e- contenido en una artesa -f-, mientras el de arriba se aproxima al otro con una presión susceptible de regularse con un sistema cualquiera, que puede ser un contrapeso -g-.

50

Un recinto -h-, que en su parte superior lleva un orificio de liberación -i- del aire húmedo, y contiene un sistema de caldeo por vapor, mediante tubos de aletas -r- en uno o varios pisos, cada uno de los cuales abarca varias hileras de tubos, por encima de los cuales se disponen unos rodillos de desviación j -j¹- y un tambor -k- de superficie extensa de contacto.



8
255

Un cilindro barnizado -l-.

60

Un envolvedor de fricción -m-.

La cadena -n- procedente del rodillo -a- y encolada por su paso entre los cilindros mojadores -c- y -d-, uno de los cuales se sumerge en la cola líquida -e- (caso del dibujo), o por el mismo líquido,

65

en cuyo caso los cilindros mojadores no sirven mas que para exprimir los hilos y retener el exceso de líquido arrastrado, pasa en el recinto -h- sobre los cilindros de desviación -j- y el tambor -k-, de los cuales el superior -j¹- o uno de los otros pueden ser regulables

70

para obtener un recorrido mas o menos largo, según las cadenas que hayan de encolarse, el género de encoladura y la rapidez de desecación que se quiera, que puede alcanzar hasta setecientos metros por hora.

75

La cadena, que está completamente seca en -o-, al salir del recinto -h-, pasa entonces por

80

el cilindro barnizado -l-, que da a los hilos, como en la urdidura, un cruce conveniente entre ellos sobre el cilindro envolvedor -m-, en el que se reciben, y que, si se quiere, puede provocar un alargamiento del hilo, variable, si hace falta y según la naturaleza de la seda, de 0 a 12%.

Cuando el cilindro no sea suficiente para provocar el alargamiento, la cadena pasará entre dos rodillos de atracción, accionados mecánicamente y que dan un desarrollo superior al de los mojadores -c- y -d-.



90

En la variante representada en la figura 2, la cadena n, al pasar los rodillos -j-, sigue un recorrido diferente al ya explicado. En esta variante, podría asimismo utilizarse en combinación con estos rodillos desviadores un tambor de gran superficie de contacto, como el -k- representado en la figura 1.

95

Por último, en el caso de la figura 3, el caldeo se efectúa mediante placas candentes -p-.

En esta figura se ve que cuando la cadena sea particularmente delicada, podrá (posición en líneas de puntos) sostenerse en el curso de la desecación por una tela sin fin -q-.

100

En cualquiera de las formas de realización que anteceden, cuando haya una parada durante la marcha, se deslizará instantaneamente una cortina por encima de la mesa de caldeo, con el fin de detener el calor e impedir que se propague, para evitar un caldeo excesivo que podría alterar el tejido, principalmente cuando se trata de seda.

105

Como es natural y se desprende, por lo

demás, de lo que queda explicado, el invento no se limita en modo alguno a la forma de realización aquí mencionada, ni a la de sus diferentes partes; antes bien abarca todas las variantes de realización que supongan la aplicación de disposiciones análogas.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, el 28 de marzo de 1929, se acoge a los beneficios del artículo 51 de la Ley de Propiedad Industrial.



-----o N O T A o-----

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta Patentes de VEINTE años, son los siguientes:

1º.- Una máquina para encolar en cadena toda clase de tejidos crudos o teñidos, esencialmente caracterizada por producir una desecación lenta, en medio tranquilo, sin presión ni ventilación.

2º.- Una forma de realización de una máquina conforme se reivindica en el punto 1º, que comprende, en el interior de un recinto o envoltura, provisto de un orificio para la evacuación del aire húmedo, una mesa de caldeo compuesta de tubos de aletas en uno o varios pisos, o de placas de caldeo que crean un medio ambiente cálido, a través del cual se desplaza, guiada por rodillos de desviación y tambores apropiados, la capa de hilos de cadena procedente de un mojadore en el que se impregna de un líquido de ehcoladura, para pasar, una vez seca, a un envolvedor de fricción que le da el alargamiento deseado, después de haber dado vuelta a un cilindro barnizado cuyo objeto es cruzar convenientemente los hilos como en la urdidura.

32.- Una máquina para encolar en cade-
140 na toda clase de tejidos crudos o teñidos.

Tal y como se ha descrito en la Me-
moría que antecede, representado en los dibujos que se
acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas, es-
145 critas por una sola cara.

Madrid, 28 de marzo de 1930.

P. A.

Alberto de Lambrera
Por Poder
Alberto de Lambrera



28 MAR 1888
ESPECIAL MOVIL

Fig. 1

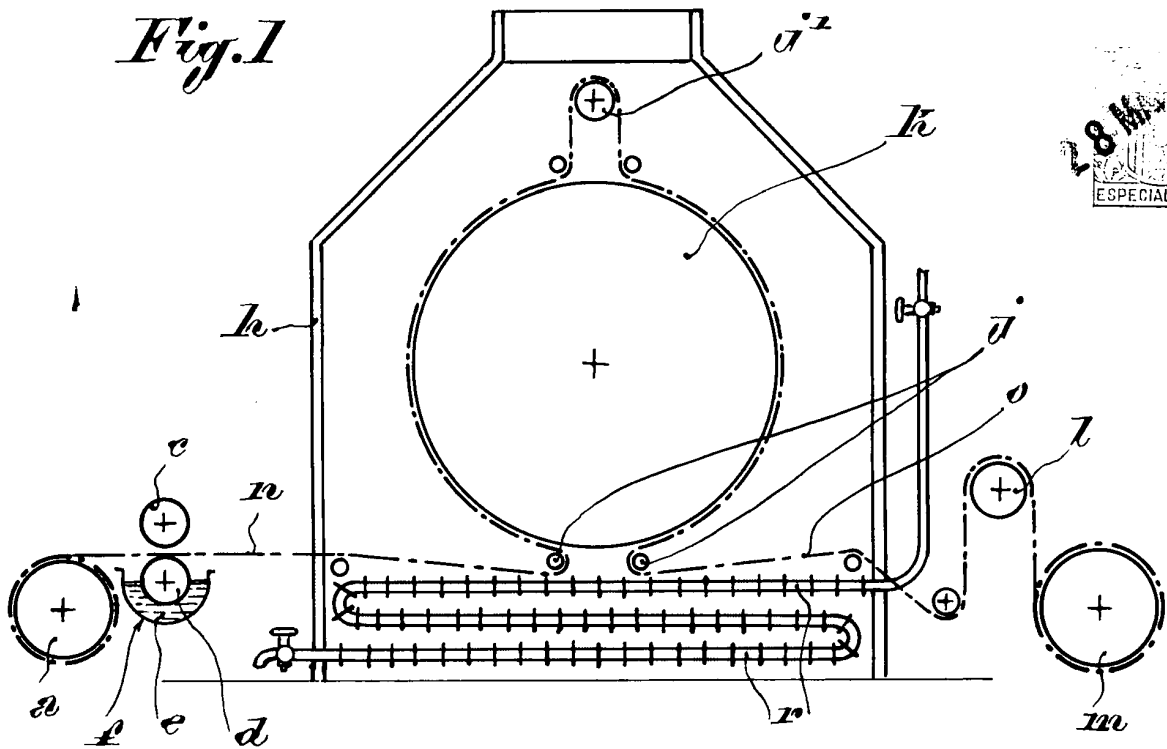


Fig. 2

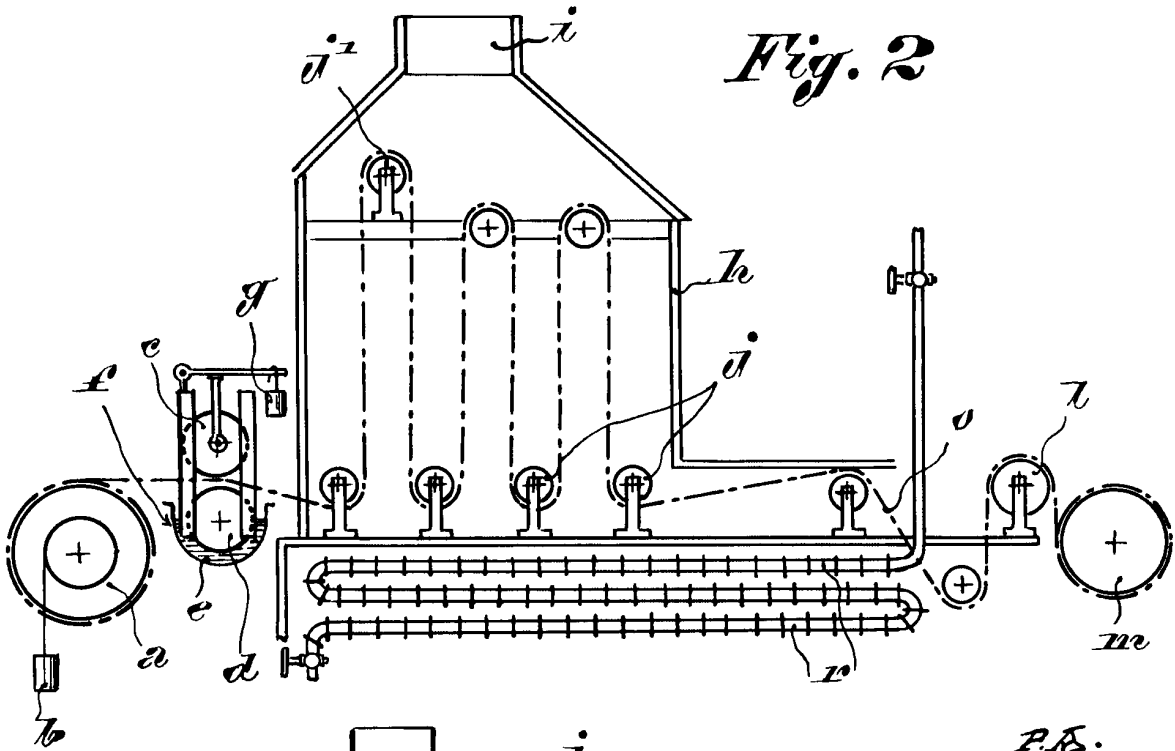
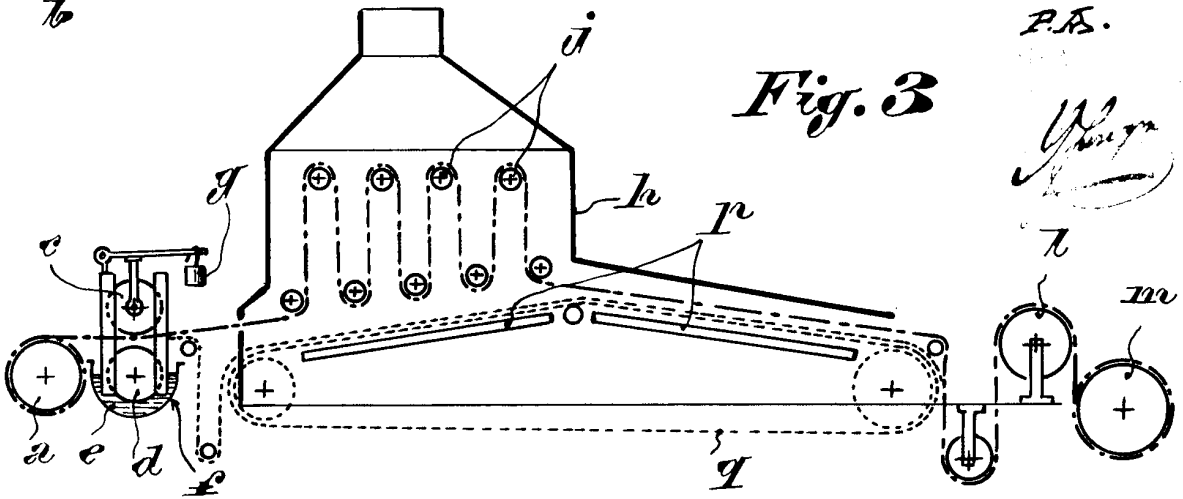


Fig. 3



P.A.
[Handwritten signature]
 τ
 m